



Diputados del PRI buscan prohibir la circulación de camiones de doble remolque



Diputados del PRI presentan una iniciativa para eliminar el uso de este tipo de transportes, a fin de proteger a transeúntes y otros conductores que circulan en las carreteras.

En México circulan al menos 450 mil unidades de transporte de carga, de esa cantidad 8 por ciento son camiones de doble remolque.

En 2019, se reportaron en carreteras federales 12 mil 56 siniestros que dejaron un saldo de 3 mil 44 personas fallecidas y 8 mil 501 lesionados, con daños materiales de mil millones de pesos.

Plantean un plazo de 12 meses para que salgan de circulación estos vehículos de carga pesada y para que los empresarios del autotransporte articulado puedan hacer las adecuaciones necesarias para operar.

Los diputados federales Rubén Moreira Valdez, Lorena Piñón Rivera y Humberto Ambriz Delgadillo presentan una iniciativa que modifica dos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal, en materia de prohibición de unidades de autotransporte de carga de doble remolque, porque señalaron que ocasionan más de mil 600 accidentes al año y aproximadamente más de mil decesos.